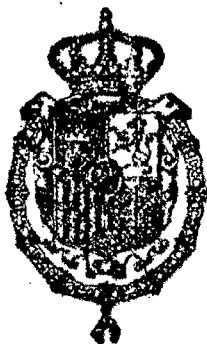


# DIARIO OFICIAL



DEL

## MINISTERIO DE LA GUERRA

### PARTE OFICIAL

#### REALES ÓRDENES

##### SUBSECRETARIA

##### Recompensas

Excmo Sr.: En vista de la propuesta de recompensa formulada á favor del capitán de Infantería D. Manuel Balenzat y Torrontegui, por haber desempeñado durante 4 años el cargo de profesor en la academia de su arma, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder al citado oficial la cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco y pasador del «Profesorado», como comprendido en el art. 8.º del reglamento orgánico para las Academias militares, aprobado por real orden de 27 de octubre de 1897 (C. L. núm. 281).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de octubre de 1909.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

#### ESTADO MAYOR CENTRAL DEL EJERCITO

##### Escuela Superior de Guerra

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el capitán de Infantería, alumno de la Escuela Superior de Guerra, D. Antonio Agradós Semper, que se

halla efectuando las prácticas reglamentarias en la comisión del mapa itinerario militar, hojas 23, 24 y 25 (Valladolid), pase á continuarlas desde 1.º de noviembre á fin de diciembre próximo á la Comisión del plano de Mallorca, sin causar baja en la unidad de su arma á que actualmente pertenece para los efectos administrativos.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de octubre de 1909.

LUQUE

Señor...

##### Escuela de Equitación militar

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer:

1.º Que los oficiales del arma de Caballería comprendidos en la siguiente relación, que da principio con D. Arturo Llarch Castresana y termina con D. Francisco Contreras Goyantes, pasen destinados en concepto de alumnos á la Escuela de Equitación Militar, sin causar baja en los regimientos á que pertenecen, presentándose inmediatamente en dicho centro de enseñanza, con su asistente y el caballo que monten, el cual habrá de reunir las condiciones que marca el art. 35 del reglamento de la citada Escuela, aprobado por real orden de 3 de diciembre de 1902 (C. L. número 289).

2.º Como por las actuales circunstancias hay regimientos á los que no fué posible proponer oficial para dicho objeto, existen vacantes de alumnos que podran ser solicitadas por los oficiales que lo deseen de los que prestan sus servicios en regimiento activo. Es asimismo de la voluntad de S. M., que no asistan al presente curso oficiales de Artillería, á pesar de lo dispuesto en la real orden de

7 de septiembre de 1908 (D. O. núm. 200), en atención á la escasez de subalternos en dicha arma.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de octubre de 1909.

LUQUE

Señor...

*Relación que se cita*

Regimientos á que pertenecen	Empleos	NOMBRES
Lanceros del Rey, 1...	1.º teniente...	D. Arturo Llarch Castrejana.
Idem de la Reina, 2...	Otro.....	» Eduardo Motta Miegimolle.
Idem de Farnesio, 5...	Otro.....	» Eduardo Guzmán Ruiz.
Idem de Villaviciosa, 6	Otro.....	» Fernando Lerdo de Tejada.
Idem de España, 7....	2.º teniente...	» Alfonso Jurado Barrios.
Idem de Sagunto, 8...	Otro.....	» Juan Rubio Sánchez.
Dragones de Santiago, 9	Otro.....	» Manuel de Bruna Reinoso.
Idem de Montesa, 10..	1.º teniente..	» José Granados Mangado
Idem de Numancia, 11.	Otro.....	» Manuel Merino y García Velasco.
Caz. de Almansa, 13...	2.º teniente...	» Rafael Granados Mangado.
Idem de Talavera, 15..	Otro.....	» César Balmori Díaz.
Idem de Albuera, 16..	1.º teniente..	» Luis Vallejo y Vallejo.
Idem de Tetuán, 17....	2.º teniente...	» Pedro Sánchez Plaza.
Idem de Castillejos, 18.	1.º teniente..	» Martín Ocasar Martín.
Idem Alfonso XII, 21..	Otro.....	» Martín Uzquiano Leonard.
Idem Sesma, 22.....	2.º teniente...	» Félix Monasterio Ibarate
Idem Villarobledo, 23.	Otro.....	» Luis Uriondo Camacho.
Idem Alfonso XIII, 24.	Otro.....	» Jesús Garamendi Romero.
Idem Galicia, 25.....	1.º teniente .	» Rafael Echevarría y del Cueto.
Idem Treviño, 26.....	2.º teniente...	» Luis Alvarez Llanera.
Idem Victoria, 28.....	1.º teniente..	» Francisco Contreras y Govantes.

Madrid 23 de octubre de 1909.

LUQUE

### Organización

*Circular.* Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que la real orden de 18 de septiembre último (D. O. núm. 210) se modifique en el sentido de que de los 22 cabos asignados á los terceros batallones de los regimientos de las divisiones expedicionarias, sea uno de cornetas y otro de tambores, á fin de que atiendan á la instrucción del personal de banda correspondiente; bien entendido que al regreso á la Península de dichos regimientos, quedarán como supernumerarios los cabos de cornetas y tambores que puedan resultar sobrantes en los referidos terceros batallones.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de octubre de 1909.

LUQUE

Señor...

### SECCION DE INFANTERIA

#### Destinos

*Circular.* Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales de Infantería comprendidos en la siguiente relación, pasen á las situaciones ó á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de octubre de 1909.

LUQUE

Señor...

*Relación que se cita*

#### Coroneles

- D. Enrique Rivero Vides, de la zona de Ciudad Real, 6, á la vicepresidencia de la Comisión mixta de reclutamiento de Almería.
- » Francisco Pedraja Altamira, vicepresidente de la Comisión mixta de reclutamiento de Murcia, á igual cargo en la de Albacete.
  - » Sebastián Díaz Zamorano, vicepresidente de la Comisión mixta de reclutamiento de Burgos, á igual cargo en la de Valladolid.
  - » Manuel Castaños Montijano, ascendido, de la zona de Toledo, 3, á la vicepresidencia de la Comisión mixta de reclutamiento de Burgos.
  - » Miguel Creus Corrales, de reemplazo en Canarias, á situación de excedente en dichas islas.
  - » Manuel Martín Sedeño, vicepresidente de la Comisión mixta de reclutamiento de Valladolid, á sargento mayor de la plaza de Madrid.
  - » José Llovell Bartomeu, sargento mayor de la plaza de Cartagena, á la vicepresidencia de la Comisión mixta de reclutamiento de Tarragona.
  - » Carlos Astilleros Tejada, ascendido, del regimiento del Serrallo, 69, á sargento mayor de la plaza de Cartagena.

#### Tenientes coroneles

- D. Pablo Espejo Valle, ascendido, juez instructor en Baleares, al regimiento La Albuera, 26.
- » Alejandro Feijó Calleja, excedente en la cuarta región, al regimiento Asia, 55.
  - » Juan Luis Bonafé, de la zona de Murcia, 23, al regimiento Mallorca, 13.
  - » Teodoro Camino Molina, del regimiento Bailén, 24, al del Serrallo, 69.
  - » José Panfil Muñoz, ascendido, de Somatenes de Cataluña, al regimiento Aragón, 21.
  - » José Raldúa Badal, ascendido, sargento mayor de la plaza de Jaca, al regimiento Cantabria, 39.
  - » Isidro Alonso de Medina Malegue, de la zona de Manresa, 29, al regimiento Almansa, 18.
  - » Juan Domínguez Rodríguez, ascendido, secretario del Gobierno militar de Jerez, al regimiento Cantabria, 39.
  - » Fernando Aguilar Carrascal, del regimiento Cantabria, 39, á la zona de Pamplona, 35.
  - » José Gomila Siguier, del regimiento Mallorca, 13, á la zona de Valencia, 19.
  - » Luis Ejarque Vara, del regimiento Almansa, 18, á la zona de Huesca, 34.
  - » Antonio Reig Masip, de la caja de Durango, 87, á la zona de Burgos, 37.
  - » Carlos Pruna Melero, de la caja de Mondoñedo, 112, á la zona de Murcia, 23.
  - » Cándido Gómez Oria, excedente en la primera región, á la zona de Toledo, 3.
  - » Fernando Sánchez Roca, de la caja de Alcañiz, 60, á la zona de Manresa, 29.
  - » Rafael Rodríguez Riera, de la caja de Osuna, 21, á la de Sevilla, 18.

- D. Enrique Montero de Espinosa y Puch, de la caja de Albacete, 55, á la de Infiesto, 101.
- » Saturio García Pérez, excedente en la segunda región, á la caja de Osuna, 21.
  - » Eustrasio Seviné Huesca, excedente en la quinta región, á la caja de Durango, 87.
  - » Antonio Batlle Pérez, excedente en la primera región, á la caja de Albacete, 55.
  - » Isidoro Fresneda Cano, ascendido, excedente en la tercera región, á la caja de Alcañiz, 60.
  - » Manuel Baró Suárez, ascendido, juez instructor en Ceuta, á situación de excedente en dicha plaza.

#### Tenientes coroneles (E. R.)

- D. Juan Mancebo Liébana, ascendido, del regimiento de Mahón, 63, en situación de reserva, al mismo, en dicha situación.
- » Ricardo Busutil Riera, ascendido, de la zona de Barcelona, 27, á la misma, en situación reserva.

#### Comandantes

- D. Javier Aspillaga Arteche, del regimiento Garellano, 43, al de Sicilia, 7.
- » Antonio Jáudenes Nestares, de la caja de Zafra, 13, al regimiento Garellano, 43.
  - » Miguel Campíns Cort, excedente en la cuarta región, al regimiento San Marcial, 44.
  - » José Clapés Juan, excedente en Baleares, al regimiento de Mahón, 63.
  - » Julián Domingo Simón, oficial mayor de la Comisión mixta de reclutamiento de Huesca, al batallón cazadores Estella, 14.
  - » Ramón López Sola, excedente en la segunda región, á la caja de Utrera, 19.
  - » Nicolás Vicente Zamarreño, excedente en la segunda región, á la caja de Zafra, 13.
  - » José Camps Menéndez, ascendido, del regimiento Guadalajara, 20, á la reserva de Alcira, 45.
  - » Francisco Calero Vélez, excedente en la séptima región, á la reserva de Valladolid, 94.
  - » Eduardo García Fuente, de la reserva de Valdeorras, 110, á la de León, 92.
  - » Florencio Palacios Higuera, ascendido, del regimiento Infante, 5, á situación de excedente en la quinta región.
  - » Francisco Sánchez-Melgar Navarro, ascendido, profesor de la Escuela Superior de Guerra, á situación de excedente en la primera región.
  - » Ignacio Auñón Chacón, ascendido, del regimiento Granada, 34, á situación de excedente en la segunda región.
  - » Emilio Gómez Martínez, ascendido, del regimiento de Asturias, 31, á situación de excedente en la primera región.
  - » Enrique Feduchi Figueroa, ascendido, del batallón cazadores Las Navas, 10, á situación de excedente en la primera región.
  - » Julián Camús Mijares, ascendido, de la reserva de Barcelona, 62, á situación de excedente en la cuarta región.
  - » Juan Campos Aragües, ascendido, de la caja de Zaragoza, 74, á situación de excedente en la quinta región.
  - » Prudencio Rodríguez Rivera, ascendido, de la caja de Ciudad Rodrigo, 99, á situación de excedente en la séptima región.

- D. Eloy Hernández Obejero, ascendido, del batallón cazadores de Alfonso XII, 15, á situación de excedente en la cuarta región.
- » Francisco Rodríguez Landeira, ascendido, de la reserva de Zaragoza, 74, á situación de excedente en la quinta región.
  - » Lucas de la Cuadra Suero, ascendido, de la reserva de Málaga, 36, á situación de excedente en la segunda región.
  - » Luis Camps Menéndez, ascendido, de la reserva de Alcira, 45, á situación de excedente en la tercera región.
  - » Alvaro Sancho Miñano, ascendido, de la caja de Oviedo, 100, á situación de excedente en la primera región.
  - » Alberto Valls Mesa, ascendido, de la zona de Huesca, 34, á situación de excedente en la quinta región.
  - » Arturo Ferrer Cuenca, ascendido, de la zona de Valencia, 19, á situación de excedente en la tercera región.
  - » Cipriano Cardeñosa Serrano, del regimiento de Mahón, 63, á la Penitenciaría militar de Mahón.
  - » Domingo Escartín Catalinete, de la Penitenciaría militar de Mahón, á situación de excedente en Baleares.
  - » Rafael Sagristá Aguirre, de la zona de León, 44, á situación de excedente en la segunda región.
  - » Ramón García Reguera Benítez, de la caja de Utrera, 19, á secretario del Gobierno militar de Jerez.
  - » Andrés Montaner Clar, excedente en Baleares, á juez instructor en dichas islas.
  - » Lorenzo Lambarri Manzanares, del regimiento San Marcial, 44, á secretario del Gobierno militar de Guipúzcoa.
  - » Mariano Ciurana Hernández, ascendido, de la caja de Gerona, 70, á oficial mayor de la Comisión mixta de reclutamiento de Gerona.

#### Comandantes (E. R.)

- D. Dionisio Antona Poza, de la zona de Segovia, 4, á la de Madrid, 1, en situación de reserva (voluntario).
- » Manuel Ollero Morante, ascendido, de la reserva de Jaén, 30, á la zona de Jaén, 15, en situación de reserva.
  - » Jacobo Méndez Alonso, ascendido, de la zona de Lugo, 53, á la misma, en situación de reserva.
  - » Eduardo Prats Perales, ascendido, de la zona de Játiva, 20, á la misma, en situación de reserva.

#### Capitanes

- D. José Moya Salvá, ascendido, del regimiento Palma, 61, al de Inca, 62.
- » Mariano Coello Triviño, ascendido, del regimiento Isabel II, 32, al de Garellano, 43.
  - » Joaquín Alberti Moncada, primer ayudante de la plaza de Ibiza, al regimiento Menorca, 70.
  - » Lorenzo Tamayo Orellana, de la caja de Hellín, 56, al regimiento Sevilla, 33.
  - » Alfonso Crespo Martínez, de la reserva de Vigo, 116, al regimiento Murcia, 37.
  - » Fernando González Delgado, de la caja de Murcia, 51, al regimiento Sevilla, 33.
  - » Federico Bustillo Fernández, de la caja de Carmona, 20, al regimiento de Soria, 9.
  - » Ricardo Argos Tuells, ascendido, del batallón cazado-

- res de Alba de Tormes, 8, al regimiento San Quintín, 47.
- D. Salustiano Muñoz Delgado Garrido, ascendido, del regimiento Sevilla, 33, al de España, 46.
- » José Gil de Arévalo, de la reserva de Vitoria, 84, al regimiento Sicilia, 7.
  - » Pedro Blesa Belio, de la caja de Barbastro, 78, al regimiento Infante, 5.
  - » Julio Serra Puyol, del regimiento Infante, 5, al de Guadalajara, 20.
  - » Luis Baeza Martínez, de la reserva de Durango, 87, al regimiento Granada, 34.
  - » Ramón de Visa Conde, del regimiento Covadonga, 40, al de Asturias, 31.
  - » José Gómez Morato, del regimiento Luchana, 28, al de Covadonga, 40.
  - » José Duarte Iturzaeta, del regimiento Constitución, 29, al de Galicia, 19.
  - » Vicenté Laguna Azorín, de la caja de Alcañiz, 60, al regimiento Infante, 5.
  - » Luis de Miquel Maldonado, ascendido, del batallón cazadores Alba de Tormes, 8, al regimiento Constitución, 29.
  - » Juan Massot Matamoros, de reemplazo en Canarias, al regimiento Guía, 67.
  - » Ventura García Tornell y Caelles, de la caja de Olot, 71, al regimiento Luchana, 28.
  - » Cipriano García Ruz, ascendido, del batallón cazadores de Mérida, 13, al regimiento Luchana, 28.
  - » Ignacio Estruch y Díaz de Larz, ascendido, del batallón cazadores Alfonso XII, 15, al regimiento Navarra, 25.
  - » Adolfo Lodos Rodríguez, del regimiento Guía, 67, á la zona de Huesca, 34.
  - » Joaquín Gil Palucia, de la caja de Vinaroz, 47, á la zona de Valencia, 19.
  - » Angel Revilla Gómez, de la reserva de Algeciras, 29, á la caja de Cádiz, 27.
  - » Antonio Lozano Dema, excedente de la primera región y en comisión en la Inspección general de las comisiones liquidadoras del Ejército, á la caja de Alcázar, 11.
  - » Ramón García Blanco, ascendido, del regimiento Murcia, 37, á la caja de Astorga, 93.
  - » Alejandro Ruiz Gómez, de la reserva de Huesca, 77, á la caja de Zaragoza, 74.
  - » Fermín Alvarez Menéndez, ascendido, del regimiento Vad-Ras, 50, á la caja de Ciudad Rodrigo, 99.
  - » Ricardo Guasch Torruella, ascendido, del regimiento Alcántara, 58, á la caja de Gerona, 70.
  - » Liberato Costales Yaza, de la reserva de Tineo, 103, á la caja de Oviedo, 100.
  - » Fulgencio Sasera Larroque, ascendido, del regimiento Rey, 1, á la caja de Hellín, 56.
  - » Eduardo Ruiz Ramírez, ascendido, del regimiento Las Palmas, 66, á la caja de Murcia, 51.
  - » Telmo Carrión Blázquez, ascendido, del regimiento Soria, 9, á la caja de Carmona, 20.
  - » Angel Oneca González, ascendido, del regimiento Gerona, 22, á la caja de Barbastro, 78.
  - » Mariano Duro González, ascendido, del regimiento Infante, 5, á la caja de Alcañiz, 60.
  - » Joaquín Buehón Boscá, ascendido, del regimiento de Vizcaya, 51, á la caja de Vinaroz, 47.
  - » Ramón García Barraca Angulo, ascendido, del regimiento Soria, 9, á la caja de Motril, 35.
- D. José de Olafñeta Vera, ascendido, del regimiento Vergara, 57, á la caja de Olot, 71.
- » Pablo Erviti Blanco, de la reserva de León, 92 y alumno de la Escuela Superior de Guerra, á la de Avila, 9, continuando en dicha Escuela.
  - » José Moreu Aguiar, de la caja de Astorga, 93, á la reserva de León, 92.
  - » Jacinto Rosés Gutiérrez, de la reserva de Tineo, 103, y alumno de la Escuela Superior de Guerra, á la de Motril, 35, continuando en dicha Escuela.
  - » Luis Belda Mata, ascendido, del regimiento Mahón, 63, á la reserva de Barcelona, 62.
  - » Enrique Jiménez Morales, del regimiento Galicia, 19, á la reserva de Zaragoza, 74.
  - » Vicente Ferrando Causarás, ascendido, del regimiento Mallorca, 13, á la reserva de Alcira, 45.
  - » Rafael Cruz Conde, ascendido, del regimiento de la Reina, 2, á la reserva de Jaén, 30.
  - » Cándido García Oviedo, de la reserva de Torrelavega, 89 y alumno de la Escuela Superior de Guerra, á la de Vigo, 116, continuando en dicha Escuela.
  - » Miguel Campíns Aura, ascendido, del regimiento de Asturias, 31 y alumno de la Escuela Superior de Guerra, á la reserva de Durango, 87, continuando en dicha Escuela.
  - » Antonio García Reyes, de la reserva de Tortosa, 73 y profesor de la Academia de Infantería, á la de Vitoria, 84, continuando en dicha Academia.
  - » Arturo Rodríguez Ortiz, ascendido, segundo ayudante de la plaza de Tenerife, á la reserva de Huesca, 77.
  - » Julio Belza Hermoso, ascendido, del regimiento Córdoba, 10, á la reserva de Algeciras, 29.
  - » José Márquez Bravo, de la reserva de Albacete, 55, á la de Torrelavega, 89.
  - » Alfonso Candepón Jiménez, ascendido, del regimiento Vergara, 57, á la reserva de Albacete, 55.
  - » Rafael López Benítez, de la caja de Motril, 35, á la reserva de Linares, 32.
  - » Salvador Ferrando Orts, de la reserva de Balaguer, 69 y alumno de la Escuela Superior de Guerra, á la de Játiva, 44, continuando en dicha Escuela.
  - » Antonio Civera Aixemús, del regimiento Luchana, 28, á la reserva de Tortosa, 73.
  - » Salvador Foronda González, ascendido, del batallón cazadores Ciudad Rodrigo, 7, á la reserva de Tineo, 103.
  - » José García Santos, del regimiento Navarra, 25, á la reserva de Balaguer, 69.
  - » Ricardo Sánchez Canaluche, ascendido, del regimiento Africa, 68, á situación de excedente en Melilla.
  - » Eugenio Santana Gros, ascendido, del batallón cazadores La Palma, 20, á situación de excedente en Canarias.
  - » José Ossorio Morny, marqués de Marín, ascendido, del batallón cazadores de Reus, 16, á situación de excedente en Melilla.
  - » Conrado Catalá Llevot, ascendido, del regimiento Menorca, 70, á situación de excedente en Baleares.
  - » Emilio García Vila, ascendido, del batallón cazadores de Barcelona, 3, á situación de excedente en Melilla.
  - » Francisco Atienza Serrano, ascendido, del batallón cazadores de Figueras, 6, á primer ayudante de la plaza de Ibiza.
  - » Nicanor Soria Osorio, ascendido, del regimiento Africa, 68, á secretario de causas en la sexta región.

**Capitanes (E. R.)**

- D. José Barbeito Echevarría, del regimiento Menorca, 70, en situación de reserva, al de Inca, 62, de plantilla.
- » Escolástico Pangua García, ascendido, de la zona de Madrid, 1, al regimiento de Inca, 62, de plantilla.
  - » Pedro Solano Cuevas, de la zona de Málaga, 17, á la reserva de Málaga, 36.
  - » Francisco Jaimez Guinaldos, ascendido, del regimiento Reina, 2, á la zona de Córdoba, 12, en situación de reserva.
  - » Ciriaco Simarro Juliá, ascendido, de la zona de Madrid, 1, á la misma, en situación de reserva.
  - » Angel Bustamante Barrenechea, ascendido, del batallón cazadores de Mérida, 13, al regimiento de Melilla, 59, en situación de reserva.
  - » Fernando Dueñas Camargo, ascendido, del regimiento Ceriñola, 42, á la zona de Salamanca, 47, en situación de reserva.
  - » Ginés Martínez Gallego, ascendido, del regimiento de La Albuera, 26, á la zona de Lérida, 30, en situación de reserva.
  - » Faustino Picó Encabo, ascendido, del regimiento Saboya, 6, á la zona de Madrid, 1, en situación de reserva.
  - » Fernando Pastor Espeja, ascendido, del regimiento Rey, 1, á la zona de Madrid, 1, en situación de reserva.
  - » José Pérez Milián, de la reserva de Játiva, 44, á la zona de Valencia, 19, en situación de reserva.
  - » Aniceto Martínez Gallardo, de la reserva de Linares, 32, á la zona de Málaga, 17, en situación de reserva.
  - » Mauricio Gil Cid, de la zona de Valladolid, 45, á la de Madrid, 1, en situación de reserva (voluntario.)

**Primeros tenientes**

- D. Carlos Pradal Valls, que ha cesado de ayudante de profesor de la Academia de Infantería, al regimiento Sicilia, 7.
- » Mariano Ferrer Bravo, del regimiento Andalucía, 52, al de Covadonga, 40.
  - » Mariano Fontes Barnuevo, del regimiento Rey, 1, al de Garellano, 43.
  - » Vicente Gómez Morato, de remplazo en la primera región, al regimiento Isabel la Católica, 54.
  - » Eugenio Trablán Francés, del regimiento Inca, 62, al de la Reina, 2.

**Primeros tenientes (E. R.)**

- D. Dámaso San Millán Herrera, de la zona de Madrid, 1, al regimiento Tetuán, 45.
- » Francisco Quirós Santiago, del batallón cazadores de Segorbe, 12, al regimiento América, 14.

**Segundos tenientes**

- D. Manuel Jiménez Ferrándiz, del regimiento América, 14, al de Asturias, 31.
- » Martín Rosales Useleti, del regimiento La Lealtad, 30, al tercer batallón del del Rey, 1.
  - » Arturo Revuelta Fernández, del regimiento Inca, 62, al de Alcántara, 58.
  - » Fernando Álvarez Holguín, del regimiento Inca, 62, al de Soria, 9.
  - » Antonio Congost Sanz, del regimiento Ceuta, 60, al de Luchana, 28.
  - » Federico Pradas Arruebo, del regimiento Constitución, 29, al del Infante, 5.

D. Ricardo Blasco Arnanda, del regimiento Otumba, 49, al de Mallorca, 13.

» Salustio Alvarado Maldonado, del regimiento Garcellano, 43, al de Andalucía, 52.

**Segundo teniente (E. R.)**

D. Francisco Cabañas Ruiz, del regimiento Saboya, 6, al de Asia, 55.

Madrid 23 de octubre de 1909.

LUQUE

**SECCION DE CABALLERIA****Destinos**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que quede sin efecto el destino del comandante de Caballería D. Pedro de la Cerda y López Mollinedo, al 10.º depósito de reserva, resuelto por real orden de 21 del corriente mes (D. O. núm. 238).

De orden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de octubre de 1909.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la quinta región y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: Con arreglo á lo prescripto en la real orden de 7 de noviembre de 1896 (C. L. núms. 306), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el segundo teniente de Caballería (E. R.), D. Ramón Amador Barrios, que por encontrarse enfermo no ha podido incorporarse al regimiento Cazadores de Vitoria, quede afecto en situación de reserva para el percibo del sueldo reglamentario, á partir de la revista del mes corriente, al escuadrón Cazadores de Ceuta; debiendo observarse durante el tiempo que permanezca en la indicada situación, lo prevenido en el art. 30 de las instrucciones de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de octubre de 1909.

LUQUE

Señor Gobernador militar de Ceuta.

Señores Capitán general de la segunda región y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el segundo teniente del regimiento Cazadores de Lusitania, 12.º de Caballería, D. Emilio Gutiérrez de la Torre, pase á prácticas al quinto Depósito de caballos sementales, sin causar baja en el cuerpo á que pertenece, y debiendo emprender la marcha para incorporarse á dicho establecimiento con la posible urgencia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de octubre de 1909.

LUQUE

Señor Director general de Cría caballar y Remonta.

Señores Capitanes generales de la primera y quinta regiones y Ordenador de pagos de Guerra.

**SECCION DE ARTILLERÍA****Destinos**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y el capitán de Artillería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Francisco Ortega y Delgado y termina con D. Vicente Martínez de Carvajal y del Camino, pasen á los destinos y situaciones que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de octubre de 1909.

LUQUE

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes general de la primera, segunda, cuarta y octava regiones.

*Relación que se cita*

Teniente coronel

D. Francisco Ortega y Delgado, de la segunda sección de la Escuela Central de Tiro del Ejército, á la Comandancia general de Artillería de la segunda región.

Comandantes

D. Manuel Parada y Díaz, del Parque regional de Barcelona, á excedente en la primera región.  
 • Eugenio Rovira y Terry, de excedente en la cuarta región, al Parque regional de Barcelona.

Capitán

D. Vicente Martínez de Carvajal y del Camino, vuelto á activo, de reemplazo por enfermo en la octava región, á excedente en la misma.

Madrid 23 de octubre de 1909.

LUQUE

**SECCION DE INGENIEROS****Material de Ingenieros**

Excmo. Sr.: Examinado el presupuesto de las obras higiénicas necesarias en varias casetas de Carabineros de la Comandancia de Granada, que V. E. cursó á este Ministerio con su escrito de 4 de agosto último, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobarlo y disponer que las 3.520 pesetas á que asciende su importe, sean cargo á los fondos asignados para estas atenciones por el Ministerio de Hacienda. Es al propio tiempo la voluntad de S. M. que las obras referidas se lleven á cabo como las de entretenimiento corriente y en la medida que permitan las asignaciones que haga la Dirección general de Carabineros.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de octubre de 1909.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Director general de Carabineros.

**Zonas polémicas**

Excmo. Sr.: En vista de lo manifestado por V. E. á este Ministerio en su escrito fecha 9 del actual, al cursar la instancia que eleva el vecino de Cartagena D. Antonio

Hernández Martínez, en representación de la Sociedad propietaria de la mina «Santo Anselmo», solicitando permiso para atravesar el camino militar que conduce á las posiciones de la Algameca, con una cañería de hierro para abastecer de agua la maquinaria autorizada por real orden de 26 de junio último, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo solicitado con las siguientes prescripciones.

1.º Los gastos que se originen para colocar la cañería, repararla ó levantarla definitivamente, serán siempre de cuenta de la Sociedad minera de la que el recurrente es representante.

2.º En todos los casos las obras serán intervenidas por la Comandancia de Ingenieros de la plaza para que se restablezca el firme en debida forma.

3.º Si por averías en la cañería se produjeran filtraciones que causaren daño en el camino, la expresada Sociedad contrae la obligación, no sólo de arreglar la cañería en cuanto se le avise, sino también la de reparar todos los desperfectos originados en dicho camino, siendo de su cuenta los gastos ó intervenidas las obras por la Comandancia de Ingenieros.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de octubre de 1909.

LUQUE

Señor Capitán general de la tercera región.

**SECCION DE ADMINISTRACION MILITAR****Destinos**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el comisario de guerra de 1.ª clase, excedente en Baleares, D. Valeriano Bosch Sánchez, pase destinado, en comisión y sin causar baja en dicha situación, á la Subintendencia del Gobierno militar de Melilla, á la que se incorporará con toda urgencia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de octubre de 1909.

LUQUE

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitán general de Baleares, Comandante en Jefe de las fuerzas del ejército de operaciones en Melilla y Gobernador militar de Melilla y plazas menores de Africa.

**Presupuestos**

Excmo. Sr.: Por el Ministerio de Hacienda, en real orden fecha 16 del actual, se dijo á este de la Guerra lo siguiente:

«Vista la real orden expedida por el Ministerio del digno cargo de V. E., en 22 de julio próximo pasado, manifestando que con arreglo á lo que preceptúa el art. 3.º de la ley de 7 de mayo de 1895, referente á la cesión por el ramo de Guerra al Ayuntamiento de Palma de Mallorca de las murallas de dicha ciudad, la Corporación municipal ha ingresado en el Tesoro sesenta mil pesetas, como consecuencia del derribo de aquéllas, y que con sujeción á lo dispuesto en el art. 4.º de la ley de 30 de julio de 1887, se autorice dicha suma como crédito en el capítulo del «Material de Ingenieros» del ejercicio corriente: Resultando que examinada la cuenta de Tesorería de la provincia de Baleares correspondiente al mes de junio último, aparece que el ingreso de las sesenta mil pesetas se ha realizado por el Tesoro como un recurso del presupuesto de ingresos vigente, aplicado al

cap. 5.º, art. 6.º, concepto de «Recursos eventuales de todos los ramos»; resultando que por virtud de la citada real orden de V. E., y con el fin de poner en disposición el referido ingreso de que su importe pueda autorizarse como crédito del presupuesto de ese departamento, la Intervención general de la Administración del Estado dispuso su rectificación considerándole como efectuado con cargo al cap. 4.º, art. 12, concepto de «Producto de la venta de cuarteles, edificios y material inútil del ramo de Guerra», que es la aplicación que deben tener los ingresos de esta clase; considerando que la expresada ley de 30 de julio de 1887, á la vez que autoriza al Gobierno para vender ó permutar todos los edificios y fincas destinados á atenciones de Guerra, establece que el producto que se obtenga ingrese en el Tesoro con aplicación á «Rentas públicas» del presupuesto que estuviere en ejercicio, quedando á disposición del ramo de Guerra como ampliación á los créditos para material de Ingenieros y con destino á la construcción de nuevos edificios militares ó grandes reformas en los existentes; y considerando que es indudable que al propio tiempo que los recursos de que se trata elevan la cifra del presupuesto de ingresos del año en que se realizan, constituyen aumento en el de gastos, y en tal concepto procede ponerlos á disposición de ese Ministerio para su inversión en las obligaciones á que están destinados, que en el caso presente, según dispone el ya citado art. 3.º de la ley de 7 de mayo de 1895, deben aplicarse exclusivamente á las fortificaciones; S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Intervención general de la Administración del Estado, ha tenido á bien acordar la ampliación del crédito consignado en el cap. 7.º, artículo único del presupuesto de ese departamento del corriente año económico «Material de Ingenieros», en la expresada suma de sesenta mil pesetas.»

De real orden lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de octubre de 1909.

LUQUE

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

## SECCION DE SANIDAD MILITAR

### Atalajes y bastes

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar el presupuesto de 3.848 pesetas, formulado en acta de 8 del mes corriente por la Junta económica del Parque de Sanidad militar, á fin de adquirir cuatro atalajes de tronco y guía para igual número de furgones mixtos de cirugía y farmacia; siendo cargo su importe al cap. 10.º, artículo 3.º «Hospitales», del vigente presupuesto de Guerra.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de octubre de 1909.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región:

Señores Ordenador de pagos de Guerra y Director del Parque de Sanidad Militar.

### Material sanitario

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar el presupuesto de 5.216 pesetas, formulado en acta de 30 del mes de septiembre último por la Junta económica del Parque de Sanidad Militar, con objeto de adquirir los efectos de material sanitario que en dicho documento se relacionan; siendo cargo su importe al capítulo 10.º, art. 3.º «Hospitales», del vigente presupuesto de Guerra.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de octubre de 1909.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Ordenador de pagos de Guerra y Director del Parque de Sanidad Militar.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar el presupuesto de 19.960 pesetas, formulado en acta de 8 del mes corriente por la Junta económica del Parque de Sanidad Militar, con objeto de adquirir cuatro furgones mixtos de cirugía y farmacia, indctados; siendo cargo su importe al cap. 10.º, art. 3.º «Hospitales», del vigente presupuesto de Guerra.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de octubre de 1909.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Ordenador de pagos de Guerra y Director de Parque de Sanidad Militar.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar el presupuesto de 8.465 pesetas formulado, en acta de 8 del mes actual, por la Junta económica del Parque de Sanidad Militar, á fin de adquirir varios efectos de material de desinfección para la estación sanitaria de Tenerife; siendo cargo su importe al cap. 10.º, art. 3.º «Hospitales», del vigente presupuesto de Guerra.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de octubre de 1909.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Ordenador de pagos de Guerra y Director del Parque de Sanidad Militar.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar el presupuesto de 1.570 pesetas, formulado en acta de 30 del mes de septiembre último por la Junta económica del Parque de Sanidad Militar, con objeto de adquirir cinco mesas de operaciones de armadura metálica y lecho de cristal y dos camillas de ruedas para el traslado de enfermos y operados; cuyo importe será cargo al capítulo 10.º, art. 3.º «Hospitales», del vigente presupuesto de Guerra.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de octubre de 1909.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Ordenador de pagos de Guerra y Director del Parque de Sanidad Militar.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar el presupuesto de 8.115,90 pesetas, formulado en acta de 8 del mes corriente por la Junta económica del Parque de Sanidad Militar, con objeto de adquirir los efectos de material sanitario que en dicho documento se relacionan; siendo cargo su importe al cap. 10.º, art. 3.º «Hospitales», del vigente presupuesto de Guerra.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de octubre de 1909.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.  
Señores Ordenador de pagos de Guerra y Director del Parque de Sanidad Militar.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar el presupuesto de 2.700 pesetas, formulado en acta de 30 de septiembre último por la Junta económica del Parque de Sanidad Militar, á fin de adquirir seis vitrinas metálicas niqueladas; siendo cargo su importe al capítulo 10.º, art. 3.º «Hospitales», del vigente presupuesto de Guerra.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de octubre de 1909.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.  
Señores Ordenador de pagos de Guerra y Director del Parque de Sanidad Militar.

### SECCION DE INSTRUCCION, RECLUTAMIENTO Y CUERPOS DIVERSOS

#### Destinos

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los oficiales de ese cuerpo comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Sixto Martínez Almonacid y termina con D. Antonio Mora Moratilla, pasen á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de octubre de 1909.

LUQUE

Señor Director general de Carabineros.  
Señores Capitanes generales de la primera, segunda y cuarta regiones.

#### Relación que se cita.

##### Capitán

D. Sixto Martínez Almonacid, en los Colegios de Carabineros para efectos administrativos, á la comandancia de Gerona.

##### Segundos tenientes (E. E.)

D. Damián Alonso Ruiz, ascendido, de la comandancia de Málaga, á la de Badajoz.  
» Antonio Mora Moratilla, ascendido, de la comandancia de Algeciras, á la de Estepona.

Madrid 23 de octubre de 1909.

LUQUE

### Reclutamiento y reemplazo del Ejército

Excmo. Sr.: En vista de los expedientes que V. E. remitió á este Ministerio, instruidos con motivo de haber resultado cortos de talla los individuos relacionados á continuación, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo expuesto por el Ministerio de la Gobernación, se ha servido disponer que se sobreesen y archiven dichos expedientes, una vez que no procede exigir responsabilidad á persona ni corporación alguna.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de octubre de 1909.

LUQUE

Señores Capitanes generales de la primera, cuarta, sexta y séptima regiones.

#### Relación que se cita

Regiones	NOMBRES
Primera.....	Ramón Pareja Sáez. Daniel Fraile de la Rubia.
Cuarta.....	Antonio Fort Fargues.
Sexta.....	Juan Blanco Vicario.
Séptima.....	Lorenzo Rodero Benito.

Madrid 22 de octubre de 1909.

LUQUE

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Timotea Herranz García, vecina de Torralvilla (Zaragoza), en solicitud de que se exima del servicio militar activo á su hijo Francisco Lázaro Herranz, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Comisión mixta de reclutamiento de la indicada provincia, se ha servido desestimar dicha petición, una vez que la excepción que alega no tiene el carácter de sobrevenida después del ingreso en caja.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de octubre de 1909.

LUQUE

Señor Capitán general de la quinta región.

#### Redenciones

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Jerónimo Parra Segura, vecino de Palissy, departamento de Sidi-Bel-Abbes, provincia de Orán (Africa), en solicitud de que le sean devueltas las 1.500 pesetas que depositó en la Delegación de Hacienda de la provincia de Alicante, según carta de pago núm. 10, expedida en 1.º de octubre de 1908, para redimir del servicio militar activo á su hijo Antonio Parra Aguilar, recluta del reemplazo del citado año perteneciente á la zona de Alicante, el Rey (q. D. g.), teniendo en cuenta que el interesado ha fallecido antes de que le correspondiese ser llamado á filas y lo prevenido en el art. 175 de la ley de reclutamiento, se ha servido resolver que se devuelvan las 1.500 pesetas de referencia, las cuales percibirá el individuo que efectuó el depósito, ó la persona apoderada en forma legal, según dispone el art. 189 del reglamento dictado para la ejecución de dicha ley.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de octubre de 1909.

LUQUE

Señor Capitán general de la tercera región.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: Hallándose justificado que los reclutas que figuran en la siguiente relación, pertenecientes á los reemplazos que se indican, están comprendidos en el artículo 175 de la vigente ley de reclutamiento, el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer que se devuelvan á los interesados las 1.500 pesetas que depositaron para responder á la suerte que pudiera caberles en el reemplazo, según resguardos expedidos en las fechas, con los números y por las Delegaciones de Hacienda que en la



citada relación se expresan; cantidad que percibirá el individuo que hizo el depósito ó la persona autorizada en forma legal, según dispone el artículo 198 del reglamento dictado para la ejecución de dicha ley.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de octubre de 1909.

LUQUE

Señor Capitán general de la sexta región.  
Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Relación que se cita

NOMBRES DE LOS RECLUTAS	Reemplazo ...	CUPO		ZONA	FECHA DE LA REDACCIÓN			NÚMERO DE LOS RESGUARDOS		Delegaciones de Hacienda que expidieron las cartas de pago
		Pueblo	Provincia		Día	Mes	Año	De entrada	De registro	
Federico Aja Megolla.....	1907	Entrambasaguas.....	Santander.	Santander...	29	abril.	1907	1.449	726	Santander.
José Vélez González.....	1907	Cabezón de la Sal.....	Idem.....	Idem.....	13	marco.	1907	1.212	644	Idem.
Francisco Conde Pérez.....	1907	Barcena de Pie de Concha..	Idem.....	Idem.....	3	abril..	1907	1.461	731	Idem.
Angel Díaz Madrazo.....	1907	Solorzano.....	Idem.....	Idem.....	16	marzo.	1907	1.325	648	Idem.
José Echevarría Gómez.....	1907	Puente Viego..	Idem.....	Idem.....	13	agosto	1907	1.764	919	Idem.
Anastasio Peral Cosío.....	1907	Cabezón de Liébana.....	Idem.....	Idem.....	26	abril.	1907	1.441	718	Idem.
Carlos Tomás Alonso Fernández...	1907	Barcena de Citero.....	Idem.....	Idem.....	6	febro.	1907	1.090	381	Idem.
Federico Barquín Gómez.....	1907	Entrambasaguas.....	Idem.....	Idem.....	19	abril..	1907	1.421	705	Idem.
Julio Villar Vega.....	1907	Ruiloba.....	Idem.....	Idem.....	27	junto.	1907	1.653	847	Idem.
Joaquín Antonio Herrería Sáinz.....	1907	Soba.....	Idem.....	Idem.....	31	mayo	1907	1.574	789	Idem.
Cosme Higuera Vega.....	1907	Miera.....	Idem.....	Idem.....	8	julio.	1907	1.677	859	Idem.
Lucio Lastra Gómez.....	1907	Idem.....	Idem.....	Idem.....	16	idem..	1907	1.700	875	Idem.
Juan Pablo Aja Diego.....	1907	Entrambasaguas.....	Idem.....	Idem.....	20	mayo.	1907	1.524	765	Idem.
Angel Fernández Lavín.....	1907	Idem.....	Idem.....	Idem.....	27	febro.	1907	1.155	617	Idem.
Fructuoso Gómez Sierra.....	1907	Solórzano.....	Idem.....	Idem.....	1	marzo.	1907	1.173	632	Idem.
Bernardo Serafín Iturburuaga Diaz..	1907	Medio Cudeyo.	Idem.....	Idem.....	29	julio..	1907	1.733	503	Idem.
Felipe Pérez Fernández.....	1907	Valdeprado..	Idem.....	Idem.....	17	febre.	1907	1.442	1.015	Idem.
Ricardo Pérez Mier.....	1907	Solórzano.....	Idem.....	Idem.....	8	mayo.	1907	1.480	743	Idem.
Francisco José Santa María Viadero.	1907	Villaseca.....	Idem.....	Idem.....	2	ocbre.	1907	1.954	990	Idem.
José Sierra Arriba.....	1907	Solórzano.....	Idem.....	Idem.....	1	marzo.	1907	1.179	634	Idem.
Feliciano Solana Lavín.....	1907	Idem.....	Idem.....	Idem.....	12	dicbre	1907	2.066	1.085	Idem.
Lázaro Colina Pando.....	1907	Barcena de Cicero.....	Idem.....	Idem.....	27	febro..	1907	1.149	611	Idem.
Leopoldo Muerza Colina.....	1907	Castro Urdiales.....	Idem.....	Idem.....	23	uobre.	1907	2.099	1.069	Idem.

Madrid 22 de octubre de 1909.

LUQUE

**DISPOSICIONES**

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias centrales

**SECCION DE ARTILLERIA**

**Destinos**

De orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra pasan destinados á las dependencias del arma que se expresan en la siguiente relación, los auxiliares del Personal del material de Artillería que en la misma se determinan; verificándose las altas y bajas correspondientes en la próxima revista de comisario.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 23 de octubre de 1909.

El Jefe de la Sección,  
Manuel M. Puente

Señor...

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera, cuarta y sexta regiones y Ordenador de pagos de Guerra.

Relación que se cita.

D. Francisco Rubio Pando, auxiliar de almacenes de primera clase, del Depósito de armamento de Lérida, al Parque regional de Barcelona.

Gregorio Luna Garric, auxiliar de almacenes de segunda clase, del Parque regional de Barcelona, al Depósito de armamento de Lérida.

D. Mariano Vian Paris, auxiliar de almacenes de tercera clase, del Depósito de armamento de Bilbao, á la primera Sección de la Escuela Central de Tiro.

Miguel Bibián Serós, auxiliar de almacenes de tercera clase, de la primera Sección de la Escuela Central de Tiro, al Depósito de armamento de Bilbao.

Madrid 23 de octubre de 1909.—Martín Puente.

**DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL**

**Destinos**

Excmo. Sr.: Reuniendo las condiciones prevenidas para servir en este Instituto los individuos que lo han solicitado, que se expresan en la siguiente relación, que empieza con Francisco Fernández Serrano y termina con Alonso Castillo González, ha tenido á bien concederles el ingreso en el mismo con destino á las comandancias que en dicha relación se les consigna; debiendo verificarse el alta en la próxima revista de comisario del mes de noviembre si V. E. se sirve dar las órdenes al efecto.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de octubre de 1909.

El Director general,  
Joaquín Sánchez Gómez.

Excmos. Sres. Capitanes generales de las regiones de Baleares y Canarias y Gobernadores militares de Ceuta y de Melilla y plazas menores de Africa.

## Relación que se cita

Cuerpos á que pertenecen	Clases	NOMBRES	Comandancias á que son destinados
Altas en concepto de guardias segundos de Infantería			
Colegio de guardias jóvenes.....	Joven.....	Francisco Fernández Serrano....	Cuenca.
Idem.....	Otro.....	Juan Culebras Escudero.....	Idem.
Reg. Infantería de Ceriñola, 42.....	Cabo.....	Adolfo Martínez Pérez.....	Orense.
Grupo de Art. <sup>a</sup> montaña del Campo Gibraltar..	Soldado....	Manuel Galisteo Viudez.....	Jaén.
Licenciado absoluto.....	Guardia 2. <sup>o</sup>	José García Anaya.....	Málaga.
Reg. Infantería de Asturias, 31.....	Cabo.....	D. Gerardo Bartomeu González Longoria.....	Sur.
Reg. Lanceros de España, 7. <sup>o</sup> de Caballería....	Trompeta..	Ubaldo Huidobro Martínez.....	Santander.
Reg. Infantería de Tetuán, 45.....	Cabo.....	Ramón Moreno Barberán.....	Sur.
Idem.....	Tambor....	Angel San José Zafrilla.....	Albacete.
Idem id. de Palma, 61.....	Cabo.....	Miguel Sureda Togores.....	Barcelona.
Secciones Ordenanzas del Ministerio de la Guerra.	Otro.....	Manuel Gallego Domínguez.....	Norte.
Reg. Infantería de Tetuán, 45.....	Otro.....	Diego Torres Pomá.....	Sur.
13. <sup>o</sup> depósito reserva de Artillería.....	Otro.....	Eusebio Mangas Revesado.....	Vizcaya.
1. <sup>er</sup> depósito reserva de Caballería.....	Sargento..	D. Vicente de la Jara y Cala.....	Norte.
Reg. Infantería de Luchana, 28.....	Otro.....	José Forcadell Haira.....	Barcelona.
Comandancia Artillería de San Sebastián.....	Otro.....	Pedro Quijada Ibáñez.....	Oviedo.
Bón. 2. <sup>a</sup> reserva de Getafe, 4.....	Otro.....	D. Francisco Pierrat Tardío.....	Zaragoza.
1. <sup>er</sup> regimiento mixto de Ingenieros.....	Cabo.....	Salvador de Mateo Pérez.....	Soria.
Regimiento Infantería de la Princesa, 4.....	Otro.....	Cástor Palacios Noguerón.....	Guadalajara.
Idem id. de España, 46.....	Otro.....	Francisco López Martínez (3. <sup>o</sup> )..	Albacete.
Bón. Cazadores de Ibiza, 19.....	Otro.....	Pedro Mari Mari.....	Barcelona.
Zona reclutamiento y reserva de Castellón, 21..	Músico 3. <sup>a</sup>	Antonio Miralles Herrero.....	Norte.
4. <sup>o</sup> regimiento mixto de Ingenieros.....	Cabo.....	Pablo Sánchez Hernández (2. <sup>o</sup> )..	Sur.
Comandancia de Artillería de Cartagena.....	Otro.....	Joaquín Blasco Pascual.....	Teruel.
1. <sup>er</sup> regimiento Infantería de Marina.....	Otro.....	Antonio García Carrellán.....	Huelva.
Reg. Caz. de Victoria, 28. <sup>o</sup> de Caballería.....	Otro.....	Antonio Manjón Aguilar.....	Jaén.
3. <sup>er</sup> regimiento mixto de Ingenieros.....	Otro.....	Antonio de la Torre Izquierdo..	Idem.
Zona reclutamiento y reserva de Huelva, 13....	Otro.....	Daniel Almeida González.....	Huelva.
Reg. Infantería de Tetuán, 45.....	Otro.....	Guillermo Esteban Guinot.....	Lérida.
Comandancia Artillería de Cádiz.....	Otro.....	Segundo Guerrero Castillo.....	Málaga.
Reg. Infantería de Burgos, 36.....	Soldado....	Gorgonio Fernández Pastrana..	Oviedo.
Idem id. de Andalucía, 52.....	Otro.....	Arsenio García Salinas.....	Santander.
1. <sup>er</sup> depósito reserva de Caballería.....	Otro.....	Marcos Ruiz Muñoz.....	Guadalajara.
Reg. Lanceros de la Reina, 2. <sup>o</sup> de Caballería....	Otro.....	Florencio Arroyo Muñoz.....	Madrid.
13. <sup>o</sup> depósito reserva de Artillería.....	Otro.....	Pedro Blázquez Cuesta.....	Ávila.
Zona reclutamiento y reserva San Sebastián, 39..	Otro.....	Amando Mateo Cermeño.....	Vizcaya.
Licenciado absoluto.....	Otro.....	Policarpo Delgado Marchena...	Huelva.
3. <sup>er</sup> regimiento Infantería de Marina.....	Otro.....	Miguel Morán Boix.....	Torrón.
7. <sup>o</sup> regimiento mixto de Ingenieros.....	Otro.....	Tomás Vila Soler.....	Jaén.
Licenciado absoluto.....	Otro.....	José Ledesma Fernández (2. <sup>o</sup> )..	Madrid.
Idem.....	Otro.....	Esteban Barrera Domínguez....	Málaga.
3. <sup>er</sup> regimiento mixto de Ingenieros.....	Otro.....	Antonio Hurtado Parrilla.....	Idem.
Licenciado absoluto.....	Otro.....	Justo Serrano Quiros.....	Madrid.
Comandancia Carabineros de Castellón.....	Carabinero.	Leopoldo Sales Abad.....	Lérida.
Licenciado absoluto.....	Soldado....	Claudio Segundo Berrocal.....	Madrid.
6. <sup>o</sup> regimiento montado de Artillería.....	Otro.....	José García Alvarez (6. <sup>o</sup> ).....	Oviedo.
Licenciado absoluto.....	Otro.....	José García Rubio.....	Jaén.
5. <sup>a</sup> Comand. <sup>a</sup> tropas de Administración Militar.	Otro.....	Juan Neila Rocandio.....	Soria.
4. <sup>o</sup> depósito reserva de Caballería.....	Otro.....	Antonio Muñoz Montes.....	Jaén.
Licenciado absoluto.....	Otro.....	Joaquín Molina Martínez.....	Albacete.
Comandancia de Artillería de Pamplona.....	Otro.....	Bernardo Losa Girón.....	Santander.
Regimiento Infantería de Palma, 61.....	Otro.....	Andrés Miró Piña.....	Gerona.
Idem id. de la Reina, 2.....	Educando..	Juan Jiménez Moya.....	Zaragoza.
Idem id. de Galicia, 19.....	Soldado....	Gregorio Artizu Elcarte.....	Madrid.
Licenciado absoluto.....	Cabo.....	Jacinto Peñas Arribas.....	Segovia.
Regimiento Infantería Gravelinas, 41.....	Otro.....	Manuel Rodríguez Ramos.....	Huesca.
Licenciado absoluto.....	Soldado....	José Grimalt Navé.....	Lérida.
Reg. Lanceros del Príncipe, 3. <sup>o</sup> de Caballería....	Otro.....	Cristóbal Nieto García.....	Guadalajara.
2. <sup>o</sup> depósito reserva de Ingenieros.....	Otro.....	José Serrano Martínez.....	Jaén.
Licenciado absoluto.....	Otro.....	Manuel Herrero Navarro.....	Idem.
Regimiento Lanceros España, 7. <sup>o</sup> de Cab. <sup>a</sup> .....	Otro.....	Lucio Pérez Sancho.....	Vizcaya.
Idem cazadores Albuera, 16. <sup>o</sup> Cab. <sup>a</sup> .....	Otro.....	Perfecto Preciado Rábano.....	Pontevedra.
6. <sup>o</sup> regimiento montado de Artillería.....	Otro.....	Celedonio Rogero Rueda.....	Vizcaya.
3. <sup>er</sup> idem id. id.....	Otro.....	Alejandro Ruiz Quintana.....	Idem.
Regimiento Infantería Guipúzcoa, 53.....	Otro.....	José Blanco Cano.....	Idem.
Escuadrón Cazadores de Mallorca.....	Otro.....	José Llompert Oliver.....	Barcelona.
Licenciado absoluto.....	Otro.....	Mariano Otero Balcázar.....	Guadalajara.
12. <sup>o</sup> regimiento montado de Artillería.....	Otro.....	Antonio Cabello Borrego.....	Barcelona.
Licenciado absoluto.....	Otro.....	Agustín López Puga.....	Segovia.
11. <sup>o</sup> regimiento montado de Artillería.....	Otro.....	Francisco Más Cantó.....	Barcelona.



Cuerpos á que pertenecen	Clases	NOMBRES	Comandancias á que son destinados
5.º depósito reserva caballería.....	Soldado ...	Emilio Guirado García.....	Tarragona.
Licenciado absoluto.....	Otro.....	Antonio Aguilera Zafra.....	Segovia.
Regimiento lanceros Borbón, 4.º Cab. <sup>a</sup> .....	Otro.....	Mariano Gil Sanz.....	Barcelona.
5.º depósito reserva Ingenieros.....	Otro.....	Valentín Medrano Jiménez.....	Soria.
Comandancia Carabineros de Bilbao.....	Carabinero.	Rafael González Sanceda.....	Navarra.
Regimiento Infantería de Toledo, 35.....	Soldado...	Benjamin López Rodríguez.....	Pontevedra.
Batallón 2.ª reserva Plasencia, 16.....	Otro.....	Marcelino Recio Rivas.....	Avila.
3.º depósito reserva de Ingenieros.....	Otro.....	Francisco Vicente Monsó.....	Teruel.
Sección mixta Admón. militar Mallorca.....	Otro.....	Juan Garán Cirerol.....	Barcelona.
Regimiento Infantería de Burgos, 36.....	Otro.....	Francisco Estévez Piñeiro.....	Orense.
Idem Cazadores Alfonso XIII, 24.º Caballería..	Otro.....	Francisco Buenaga Zunuzegui..	Palencia.
Idem id. Alfonso XII, 21, id.....	Otro.....	José López Macías.....	Barcelona.
2.º regimiento Artillería de montaña.....	Otro.....	Valentín Sardon Mellado.....	Navarra.
7.º depósito reserva de Artillería.....	Otro.....	José Gómez Díaz.....	Zaragoza.
Comandancia de Artillería de Cartagena.....	Otro.....	Alfonso Egea Ramirez.....	Idem.
2.º depósito reserva de Artillería.....	Otro.....	Felipe García Mateo.....	Segovia.
Comandancia Carabineros de Tarragona.....	Carabinero.	Francisco Expósito Pérez.....	Gerona.
1.º depósito reserva de Artillería.....	Soldado...	Basilio San Felipe Pérez.....	Madrid.
5.º regimiento mixto de Ingenieros.....	Otro.....	Florencio Guitián Copa.....	Alava.
Comandancia de Artillería de Ceuta.....	Otro.....	Manuel Jurado Garrido.....	Segovia.

Altas en concepto de cornetas

Colegio de Guardias jóvenes.....	Jóven.....	Cándido Rivas Muñoz.....	Zaragoza.
Zona de reclutamiento y reserva Jaén, 15.....	Cabo.....	Luis Hernández Fernández.....	Sevilla.
Regimiento Infantería Navarra, 25.....	Corneta....	José Iglesias Sopena.....	Lérida.

Altas en concepto de guardias segundos de Caballería

Colegio de Guardias jóvenes.....	Joven.....	Angel García Segura.....	Caballería 14.º tercio.
Regimiento Húsares de Pavía, 20º, Caballería...	Sargento...	Santos Nisa Masedo.....	Idem 5.º id.
Idem lanceros del Rey, 1.º idem.....	Cabo.....	Alfonso Pérez Arrazola.....	Zaragoza.
1.º regimiento montado de Artillería.....	Otro.....	Juan Díaz Ramírez.....	Caballería 5.º tercio.
4.º depósito reserva de Artillería.....	Otro.....	Miguel Vegas Pérez.....	Idem.
6.º regimiento montado Artillería.....	Soldado...	Antonio Bécara Rubio.....	Idem.
13.º depósito reserva Artillería.....	Trompeta..	Tomás Cabrero Rodríguez.....	Idem.
Regimiento Artillería de sitio.....	Soldado...	Ignacio Herrero Rodrigo.....	Idem 14.º idem.
Idem Cazadores Alcántara, 14, Cab. <sup>a</sup> .....	Otro.....	José García Lafuente.....	Idem 3.º idem.
Idem lanceros Príncipe, 3.º id.....	Otro.....	Juan Soto Orellano.....	Idem.
Idem de Villarrobledo, 23.º id.....	Otro.....	Francisco Durán Rodríguez.....	Idem.
Idem de Treviño, 26.º id.....	Otro.....	Antonio Sánchez Ortega.....	Idem.
Idem Húsares Princesa, 19.º id.....	Otro.....	Francisco López López (10.º)...	Idem.
3.º id. Artillería de montaña.....	Otro.....	Manuel Pablos García.....	Idem.
1.º depósito reserva Ingenieros.....	Otro.....	Tomás Clemente Acero.....	Idem.
Academia de Caballería.....	Otro.....	Adelardo Jimeno Márquez.....	Idem.

Altas en concepto de trompetas

6.º Regimiento montado de Artillería.....	Trompeta..	Eliás de Inés Rubio.....	Zaragoza.
Idem lanceros Príncipe, 3º Caballería.....	Otro.....	Alonso Castillo González.....	Idem.

Madrid 22 de octubre de 1909.

Sánchez Gómez.

**INSPECCION GENERAL DE LAS COMISIONES LIQUIDADORAS DEL EJERCITO**

**Créditos de Ultramar**

*Circular.* Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 4.º del real decreto de 21 de mayo de 1906 (D. O. número 109), se publica á continuación relación nominal de los individuos que prestaron sus servicios en el ejército de Cuba, perteneciendo al primer batallón del regimiento Infantería Alava núm. 56, cuyos ajustes han sido terminados, sin que los interesados hayan reclamado supago, á fin de que, llegando á conocimiento de los mismos, puedan hacer las reclamaciones correspondientes.

Madrid 19 de octubre de 1909.

El Inspector general,  
Arturo Alsina

*Relación que se cita*

Sargento, D. Enrique Pérez Sánchez.....	109,50
» Manuel Garrido López.....	89,50
» Antonio Vida Martínez.....	60,00
» Antonio Cortés Ruiz.....	45,00
» Diego Espendión Jiménez.....	277,50
» Miguel Guerrero Fernández... ..	128,00
» Francisco Galdeano Rodríguez..	67,50
» Antonio Guerrero Rodríguez..	15,00
» Andrés Martos Martínez.....	124,00
» Juan García Cerón.....	185,00
» Faustino López Molina....	22,50

Los ajustes son por premios de continuación en filas y premios de reenganche.

Madrid 19 de octubre de 1909.—Alsina.

**Destinos**

*Circular.* Los jefes de los cuerpos ó comisiones liquidadoras á que hayan pertenecido en Cuba los soldados repatriados José Modia, Antonio Martínez García,

Fernando Urbauja y Victoriano Pérez Martínez, se servirán participarlo á esta Inspección general á la posible brevedad.

Madrid 21 de octubre de 1909.

El Inspector general,  
*Arturo Alsina*

## PARTE NO OFICIAL

### SUSCRIPCIÓN NACIONAL

ASOCIACION DE SEÑORAS

PRESIDIDA POR

**S. M. LA REINA**

*Socorros distribuidos por los Gobernadores militares ó por la Guardia civil á las familias de los fallecidos en la campaña del Rif.*

#### CUARTA LISTA

Suma anterior: 31.560 pesetas.

Regimiento Infantería de Africa, núm. 68

Soldado Blas Ríos Fúster, 250 pesetas; ídem Miguel Ortiz Segura, 250 pesetas; sargento Félix Gallego Cárcel, 250 pesetas; soldado Manuel Fúster Salvador, 250 pesetas; ídem Venancio Calero Serrano, 250 pesetas; ídem Cornelio Vidal Borrás, 250 pesetas; ídem Basilio Luján Martínez, 250 pesetas.

Brigada Disciplinaria de Melilla.

Soldado Jesús Rodríguez Rodríguez, 250 pesetas; sargento Luis Pablo Puentes, 250 pesetas; soldado Atanasio Paracue-

llos Izquierdo, 250 pesetas; ídem Antonio Geribat Codenas, 250 pesetas; ídem Esteban Díaz González, 250 pesetas; ídem Juan Rodríguez Ristou, 250 pesetas; ídem Miguel Grau Valber, 250 pesetas; ídem Rafael Molina Moreno, 250 pesetas; ídem Antonio Villalonga Carbonel, 250 pesetas.

Regimiento Caballería de Alfonso XII

Soldado José Caracuel Vázquez, 250 pesetas.

Comandancia de Artillería de Melilla

Soldado Francisco Miñarro Miras, 250 pesetas; ídem José Antonio Soler González, 250 pesetas.

Administración Militar

Soldado Adrián Cercoy Expósito, 250 pesetas.

Batallón Cazadores de Llerena, núm. 11

Cabo Eduardo Mancha y Chaguaceda, 250 pesetas; sargento Francisco Cañada Martínez, 325 pesetas; soldado Demetrio Muñoz Ugena, 250 pesetas; ídem Eduardo González Carralón, 250 pesetas; ídem Manuel Tito Prieto, 250 pesetas; ídem Mariano Bermejo Rodríguez, 250 pesetas; ídem Mateo Gago García, 365 pesetas; ídem Manuel González Yagüe, 250 pesetas; ídem Mariano Valverde Iglesias, 250 pesetas; ídem Fermín Lozano Casanova, 250 pesetas; ídem José de la Iglesia Alonso, 250 pesetas; ídem Ricardo López Carrasco, 250 pesetas; ídem Mariano Selgado Berrou, 250 pesetas; ídem Francisco Orgaz Rivas, 250 pesetas; ídem Pedro Alonso Hernández, 325 pesetas; ídem Angel Ruiz Cuevas, 250 pesetas; ídem Nicolás Benito Luengo, 250 pesetas; ídem Valeriano Sánchez Romero, 250 pesetas; ídem Agapito Gutiérrez Martín, 250 pesetas.

Regimiento Infantería de Melilla, núm. 59

Soldado Juan Jiménez Reina, 250 pesetas.

Suma y sigue: 41.825 pesetas.

VALLELES DEL DEPÓSITO DE LA GUERRA